

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12147 *Resolución de 21 de agosto de 2018, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 1 de diciembre de 2017, se ha publicado la Resolución de 9 de noviembre de 2017, referente a la convocatoria para proveer 23 plazas de Bombero, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» n.º 208, de 8 de septiembre de 2017, y en el extracto publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 206, de 26 de octubre de 2017.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» n.º 159, de 11 de julio de 2018, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 160, de 20 de agosto de 2018, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellas personas que en su momento no solicitaron participar en el proceso selectivo al no estar amparadas en las bases generales las situaciones de reposo por embarazo, embarazo de riesgo, parto, puerperio o aborto, debiéndose acreditar que se encontraban en algunas de las mismas en el momento de la presentación de solicitudes, es decir, desde el 4 de diciembre de 2017 al 4 de enero de 2018, ambos inclusive.

Los interesados que ya hubieren solicitado su participación en el procedimiento selectivo, no tendrán que solicitarlo nuevamente en virtud del principio de conservación de actos y trámites administrativos.

Sevilla, 21 de agosto de 2018.–La Titular de la Delegación de Recursos Humanos, Clara Isabel Macías Morilla.